



El P.O.R. en  
educación

# Boletín *de la* Púrpura

Mayo de 2020

 Púrpura Aten

## **Sin salario, trabajo y condiciones de vida garantizadas, no hay cuarentena**



Las condiciones de vida de gran parte de la población que ya venían deterioradas por la crisis económica mundial, se vieron profundamente destruidas por la pandemia del COVID-19. En la cuarentena muchos se vieron obligados a salir a pesar de las prohibiciones, porque no contaban, ni cuentan aún, con la alimentación, vivienda, o las instalaciones que garantizan la seguridad e higiene necesarias para sostenerla. Esta situación se repite en el sector de Educación, tanto para docentes, estudiantes o auxiliares de servicio.

En marzo ya advertimos que cientos de docentes no cobrarían su salario por cuestiones administrativas, y que, otros cientos más estaban desocupados porque no pudieron tomar cargo u horas, así mismo, denunciarnos las precarias condiciones de vida de nuestros estudiantes y que la falta de conectividad de docentes y estudiantes impedían el acceso a la tarea pedagógica. A pesar de las denuncias y exigencias, el Gobierno del MPN le retuvo el salario a cientos de docentes que trabajaron, no otorgó el aumento por IPC a los Estatales, se negó a realizar nombramientos virtuales y entregó una cantidad totalmente insufici-

**La nueva educación será producto de la nueva sociedad**

---

ente de módulos alimentarios para las familias. Toda la acción del gobierno es posible por la actitud de la burocracia sindical TEP (celeste local) que ha hecho seguidismo al MPN, llevándonos al punto máximo de ajuste que es el congelamiento salarial.

Como Agrupación y como parte de la minoría de Aten Capital en la Multicolor realizamos diferentes acciones, en el Distrito, CPE y en Casa de Gobierno, incluso convocamos a llevar a la calle los reclamos con las medidas de bioseguridad. La respuesta del gobierno fue amenazas e intimidaciones judiciales, incluso avaladas por militantes de la burocracia. Estas acciones hasta el último viernes 8 de mayo fueron impulsadas sólo por la Multicolor. Esto es así porque el resto de las agrupaciones opositoras (Bermellòn) se negaban a impulsar actividades presenciales, en nuestra opinión porque partían de la caracterización de un sector de la sociedad que atraviesa esta cuarentena con salario y vivienda digna, desconociendo así la situación de la mayoría de la población.

Luego de mucha insistencia se logró conformar una Multisectorial, la acción de los mineros en la ruta empujó a todos aquellos que no se habían movilizado a poner sobre la mesa la realidad de la clase obrera que plantea que sin salario no hay cuarentena y que las patronales están aprovechando la coyuntura para ajustar. Este próximo lunes 11 de mayo convocamos a marchar para exigir se cumpla con el ajuste salarial por inflación, para que se paguen los sueldos adeudados, que se realicen las subastas de horas y se asista a las familias de los estudiantes. Llamamos a los estatales y trabajadores de la educación a no resignar el derecho a la protesta que es el primero, si nos sacan el derecho a la huelga y a marchar pueden sacarnos todo.



---

## **Rechazamos las resoluciones del CPE**

### **El gobierno es el responsable de garantizar la educación**

Luego de un mes y medio del comienzo de la cuarentena obligatoria, el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Neuquén, resolvió en el Cuerpo Colegiado la resolución 230/20, y en los días siguientes la Ministra Storioni,

---

emitió las resoluciones 231, 232 y 233. Todas estas Resoluciones serían el marco legal sobre el cual debería regirse la práctica docente. Una de las primeras cuestiones que se desprende del análisis de dichas resoluciones es que el Estado delega la responsabilidad de garantizar el acceso a la educación a los trabajadores de la educación, cuando sostienen : *“El desafío es garantizar el derecho al conocimiento en tiempos de suspensión de clases presenciales, ofreciendo alternativas que inviten a “hacer lugar y construir” el vínculo pedagógico a través de la inclusión, según el contexto, las posibilidades y pertinencia de las propuestas.* (pag.5)

Este docente debe “enseñar”, repensar su práctica docente, aprender sobre nuevas herramientas tecnológicas, científicas, sociológicas y de adaptación. Cabe aclarar que los docentes estamos trabajando desde el primer día utilizando nuestros propios recursos tecnológicos y pagando Internet de nuestros salarios, además de estar sufriendo las consecuencias del aislamiento. Mientras tanto el CPE sigue sin resolver problemas elementales como la puesta en marcha de asambleas virtuales para cubrir las horas y cargos vacantes.

Las resoluciones nada dicen sobre garantizar las condiciones de estudio de los estudiantes (50% sin acceso a la virtualidad) y trabajo de los docentes, por el contrario invisibiliza esta problemática central en esta coyuntura extraordinaria. Claramente quienes escriben estas resoluciones no están frente a los estudiantes e ignoran las condiciones materiales de los mismos.

Un análisis pormenorizado de las resoluciones nos permite ver que en ellas existen elementos conceptuales que forman parte de reformas educativas. Así en la resolución 230 en los considerandos afirman: *“que los trayectos educativos alternativos contribuyen asegurar el acceso a la educación de los niños, jóvenes y adultos”* (pag.2), esta cita nos remite a la llamada “construcción curricular en nivel medio” que es parte de la reforma educativa. No nos negamos a utilizar las herramientas que nos aporta el desarrollo de la tecnología, pero debemos ser conscientes que el uso de la computadora e internet no pueden reemplazar la interacción social presencial de los seres humanos.

### **¿Qué nota les ponemos a los estudiantes sin computadora, sin internet, sin comida?**

Siempre hemos sostenido que la educación, se da sobre la base de una diferenciación de clase, la educación virtual profundiza la brecha entre los estudiantes que tienen recursos económicos y los que no lo tienen.

En el documento denominado “Virtualidad forzosa” del CPE se incorporó la temática de la evaluación, tal cual aparece formulado en la resolución 151 y la

1463 del nuevo diseño curricular de nivel medio. Allí dice que “*cada escuela debería establecer criterios de evaluación e instrumentos claros para llevarla adelante...*” (pag.5). Y propone la incorporación de criterios e instrumentos de evaluación, tales como planillas de seguimiento y rúbricas. Al profundizar en el concepto de rúbrica queda claramente expresado que se considerará el nivel de desempeño, la evaluación de competencias y procesos de evaluación y calificaciones.

Pensar evaluar en este contexto, significaría profundizar más las desigualdades, y delegar en los docentes la responsabilidad de designar una nota. Le preguntamos a los funcionarios: ¿Qué nota le ponemos a un estudiante que no pudo realizar las tareas por falta de internet, de computadora? Rechazamos este planteo y decimos que lo que hoy debe hacer la escuela es establecer vínculos de contención, trabajar en contenidos relacionados con la realidad, interactuar con las familias y brindar los elementos que se puedan otorgar en este marco.

## Las familias

Un párrafo aparte merece el lugar que el Estado deja vacante para que ocupe la familia. En efecto, ya en los considerandos de la Resolución 230 aclara: “*Que es necesario orientar a las familias para que acompañen, promuevan y cuando sea posible, realicen actividades con sus hijos e hijas de manera conjunta, asumiendo la responsabilidad del fortalecimiento del vínculo pedagógico de sus hijos...*” (pág. 3). Esta es una expresión más de cómo el gobierno delega la responsabilidad de la educación a las familias, sin tener en cuenta que muchas de ellas no cuentan con los recursos tecnológicos e internet entre otros aspectos.

Por todo lo expuesto llamamos a todas las escuelas a rechazar estas resoluciones porque pretenden que los docentes seamos los responsables de garantizar el acceso a la educación de miles de estudiantes que no tienen garantizadas las condiciones para poder hacerlo. No hay posibilidad de acceso a la educación igualitaria si no hay computadoras, internet, cuadernillos, vivienda, comida, servicios esenciales.

**Solidaridad de clase con las familias ceramistas.**

Nos sumamos a la campaña financiera del Sindicato Ceramista y te convocamos a ser parte de la misma.

✓Realiza tu aporte y envía el comprobante al mail que se adjunta.

COOPERATIVA DE TRABAJO FASINPAT LTDA. CUIT: 30-70939426-2

BANCO CREDICOOP N° DE CUENTA: 093- 0318851

CTA.CTEN° DE CBU: 191 0093355009303188514.

[administracion@zanonfasinpat.com.ar](mailto:administracion@zanonfasinpat.com.ar)

**Estatización bajo control obrero de la industria ceramista**

**POR** Partido Obrero Revolucionario

Agrupación Púrpura

---

## **Educación a distancia, la decadencia de la educación que agranda la brecha entre pobres y ricos**

Como consecuencia de la implementación de la cuarentena obligatoria, debido a la Pandemia desatada por el coronavirus, los estudiantes debieron ingresar en una experiencia inédita abruptamente: la educación a distancia. Los medios relatan estas innovaciones como algo progresivo y hasta una nueva tendencia educativa, sin embargo la realidad en nuestros barrios es muy diferente. La principal diferencia con ese relato idealizado y tendencioso radica justamente en varios factores:

-La asimetría de dichos recursos, debido a la imposibilidad de amplios sectores para poder adquirir o poseer tales herramientas, en primer lugar porque Internet es pago.

-Las situaciones de inestabilidad emocional y vincular de niños y adolescentes que sufren abusos de todo tipo, la escuela suele ser un espacio de contención.

-Situaciones de hostigamiento en las barriadas a manos de las fuerzas de seguridad, con actitudes represivas e intimidantes.

-La carencia de un espacio físico donde realizar sus actividades escolares, como consecuencia de situaciones habitacionales de hacinamiento.

-El hambre es el principal problema de las familias. Estamos en una etapa de extrema recesión económica que no comenzó con esta Pandemia sino que es anterior.

-La situación de los docentes como trabajadores precarizados y oprimidos por los funcionarios de la educación. Además, suman diez mil los casos de docentes no efectivizados en sus cargos, y sin respaldo gremial debido a que la mayoría de los gremios docentes son parte del discurso oficial de paz social.

La educación a distancia no reemplaza los procesos que se producen en la presencialidad, el intercambio entre estudiantes y la socialización, además de ser parte de las reformas educativas para bajar costos. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la idealización de la “normalidad”, cuando los estudiantes asisten al aula sufrimos dificultades que tienen que ver con que la educación es pública pero no gratuita. La educación a distancia profundiza la crisis del sistema educativo en el régimen capitalista, es decir profundiza la división entre la teoría y la práctica, que a su vez, se deriva de la división social entre el trabajo manual e intelectual. Los docentes nos vemos obligados a actuar en este contexto pero denunciemos la campaña de idealización del teletrabajo y de la educación a distancia.

**Internet libre, computadoras para estudiantes y docentes,  
Asistencia alimentaria para las familias de los estudiantes**

---

## **Cuarentena y discapacidad**

La cuarentena obligatoria fue anunciada por el presidente en conferencia de prensa el jueves 19 de marzo y en la mayoría de los canales televisivos se tapó al intérprete de señas con el zócalo imposibilitando a la comunidad sorda el derecho a informarse para resguardar su salud. Este ejemplo casi imperceptible para el común de la sociedad pone de manifiesto las barreras con las que habitualmente se encuentran las personas con discapacidad, quienes son parte de la población de riesgo y requieren una atención particular. Este colectivo se ha encontrado con la dificultad de poder garantizar las prestaciones profesionales debido a los múltiples obstáculos que ha generado la burocracia administrativa propia de las obras sociales, con el único fin de dilatar, o no pagar a los profesionales sus honorarios, o las prestaciones necesarias. Así como tampoco les ha sido fácil a los afiliados reclamar de forma virtual la cobertura de la medicación o de estudios médicos, entre otros. La situación es aún más compleja para quienes ni siquiera cuentan con obra social.

Las instituciones educativas de la modalidad especial, en este contexto de cuarentena, han tenido que buscar nuevas formas de establecer contacto con los alumnos para garantizar el derecho a la educación, sin que el Estado provincial de Neuquén garantice condiciones de igualdad en el acceso a internet, así como tampoco en la provisión de alimentos nutritivos de forma sistemática a todas las familias de nuestros alumnos. Y los estudiantes con discapacidad además de encontrarse con estas mismas dificultades que el resto de los alumnos, necesitan que se realicen los ajustes razonables a las propuestas pedagógicas, adecuaciones que no han sido contempladas en la elaboración de los cuadernillos escolares de Nación, los cuales se han distribuido en la provincia sin cuestionamiento alguno. Por lo que la política de la educación inclusiva se desvanece cuando la misma debe ser planificada por los especialistas del gobierno. Sin embargo, las exigencias que éste tiene para con los docentes son extremas y se encuentran detalladas en varias resoluciones de reciente aprobación por el CPE.

El trabajo que se viene llevando a cabo en las escuelas especiales es pensado por los trabajadores de la modalidad de educación especial teniendo en cuenta la singularidad de cada estudiante, respetando sus trayectorias educativas, apoyándose en las familias para llevarlas adelante, estableciendo puentes con otras instituciones de los distintos niveles del sistema educativo. No es una tarea fácil ya que hay condiciones que no están garantizadas por el Estado, y como planteó el Lic. Emiliano Naranjo, quien también pertenece al colectivo de las personas con discapacidad, “inclusión también es quedarte en casa durante la cuarentena sin que te falte nada”. Es decir que es necesario llevar adelante políticas que inviertan en la inclusión social para que esta cuarentena no sea un privilegio de pocos.

**¡Abajo el anteproyecto de educación especial!**

---

## Buenos Aires

# Otra maniobra en el camino a la “ARMONIZACIÓN”, estamos en alerta

Año tras año nuestra caja jubilatoria es manoseada por las autoridades políticas. Esta vez se trata de un convenio de “rescate” (decreto 261/2020) firmado entre provincia y Nación por el cual ANSES aporta 6.000 millones de pesos para equilibrar el “déficit” del IPS (Instituto Provincial de Seguridad). La argumentación, falsa y tardía, por parte de las nuevas autoridades que



intenta explicar tal déficit apunta a las irregularidades del Gobierno de Vidal que habría llevado la relación activo-pasivo durante su gestión de 3.47 a 2.57. Sin duda esto existió y colaboró en profundizar el vaciamiento, lo que no se dice aquí es que este vaciamiento viene desde hace años. En el año 2009 se extrajeron 20.000 millones de pesos y fueron reemplazados por letras del tesoro cuyo destino y rendimiento se desconocen. Así, todas las administraciones se han valido de los fondos que miles de trabajadores han aportado para conformar el sistema de reparto jubilatorio utilizándolo como caja política y para pagar deuda externa contraída por la provincia. El tan mentado déficit estructural del IPS en realidad es un vaciamiento estructural.

### ¿Para qué la armonización?

La armonización es un proceso nacional, que se ha aplicado en casi todas las provincias del país. La palabra armonización es un eufemismo para no decir reforma jubilatoria. **Dicha reforma tiene como objetivo liquidar nuestro “régimen especial”, esto es, eliminar conquistas históricas.** Producto de grandes luchas en el pasado nuestra jubilación, a partir de un mayor aporte también (16% en lugar del 11% de ANSES), tiene la particularidad de conformar un

---

haber similar al que percibe el activo. Esto es así porque se calcula en base a un porcentaje (que puede llegar al 85% de nuestro mejor salario), acompañando la movilidad del salario del trabajador en actividad. Con la armonización y el paso a la caja de ANSES este porcentaje desciende a la mitad y pierde la movilidad automática. El préstamo del ANSES para “equilibrar” la caja solo responde a fomentar las condiciones del traspaso y la liquidación definitiva del IPS y su rol histórico. No rechazamos en sí el paso a ANSES, sino el ataque a nuestras condiciones jubilatorias que se esconde detrás.

## **El papel del Sindicato**

En una entrevista radial el presidente del IPS Eduardo Santin y representante de SUTEBA desmintió tal armonización, y culpó a la administración de Vidal, destacando el rol de ANSES que ahora viene a “corregir” desinteresadamente. Lo cierto es que SUTEBA tiene un director gremial en IPS, que nadie sabe cómo llegó a ese lugar tan importante, o al menos nadie lo votó. Este director tuvo obligadamente que presenciar cómo se esfumaban 20.000 millones de pesos desde 2009 reemplazados por letras del tesoro sin que se le escapara un solo informe o advertencia. Es importante aclarar que el IPS según el art. 40 de la constitución provincial es un ente autónomo que debería disponer de sus fondos a partir de la voluntad exclusiva de sus aportantes. En lugar de esto y a partir de artilugios legales avalados por nuestros representantes gremiales la caja es administrada por el ejecutivo con las consecuencias a la vista.

Desde La Púrpura llamamos a todos los docentes a permanecer alertas y manifestarse de manera contundente ante el intento de despojo de nuestros derechos jubilatorios. No permitamos que nos engañen con artilugios legales que esconden el propósito de quitar derechos conquistados con luchas históricas. Un aspecto fundamental es la unidad entre activos y jubilados para defender las conquistas históricas, no debemos olvidar que es un proceso internacional de reforma del que no escapan ni los países de capitalismo desarrollado.

- Que el estado provincial le devuelva al IPS los miles de millones de pesos (canjeados como letras de tesorería) que los trabajadores aportamos desde 2009 a la fecha.
- Que se pague en blanco la totalidad de los salarios de todos los trabajadores empleados por el estado provincial.
- Basta de contratos basura que nos precarizan laboralmente y desfinancian nuestra caja jubilatoria.
- Por una jubilación que como mínimo sea igual al costo familiar y con el 100% de aporte patronal.